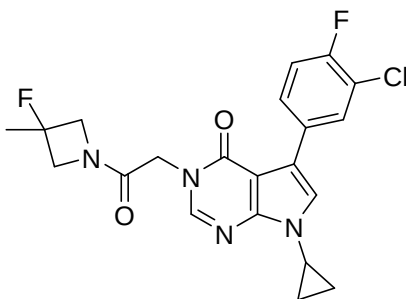


REIVINDICACIONES

Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

1. Un compuesto de la fórmula:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo; y un portador farmacéuticamente aceptable.
3. Un método para tratar un trastorno neuropsiquiátrico, de neurodesarrollo o neurológico en un sujeto caracterizado porque comprende administrar a dicho sujeto una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
4. El método de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque el trastorno neuropsiquiátrico es esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo, trastorno bipolar o depresión.
5. El método de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque el trastorno del desarrollo neurológico es un trastorno de hiperactividad con déficit de atención, un trastorno del espectro autista o una discapacidad intelectual.
6. El método de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque la discapacidad es el síndrome de Phelan McDermid, el síndrome de Smith-Lemli-Opitz, el síndrome de X frágil o el síndrome de Rett.
7. El método de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque el trastorno neurológico es una convulsión o un trastorno epiléptico, un trastorno neurodegenerativo, una afasia o una encefalitis.
8. El método de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque el trastorno neurológico es la enfermedad de Alzheimer o encefalitis con receptor anti-NMDA (ANRE).